

OTROS DATOS

Código para validación: **K11K4-MJWSR-VQ05U**
Fecha de emisión: **15 de octubre de 2019 a las 7:42:51**
Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Diputada de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo de DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 14/10/2019 07:44
2.- Técnico de Secretaría General de DIPUTACION DE CUENCA (SC) en nombre de Oficial Mayor
Fe Pública 14/10/2019 08:50

ESTADO

FIRMADO
14/10/2019 08:50



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/248/S030202
Fecha Expdte.: 03/06/2019

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo

Procedimiento: CONVOCATORIA SUBVENCIONES RED@MAYORES 2019

Asunto: DECRETO APROBACIÓN BASES Y CONVOCATORIA SUBVENCIONES RED@ MAYORES 2019.

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, la Diputada de las Áreas de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, D.ª Lorena Cantarero Ramírez:

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES BAJO LA MODALIDAD DE AYUDAS EN ESPECIE, CONSISTENTE EN CURSOS DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) PARA MAYORES, INICIACIÓN EN EL MANEJO DE TABLETS Y SMARTPHONES, DENTRO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LA DIPUTACIÓN DE CUENCA: "RED@ MAYORES 2019".

Formuladas las Bases de Convocatoria RED@ MAYORES 2019 para el otorgamiento de subvenciones bajo la modalidad de ayudas en especie, consistente en cursos de formación en tecnologías de la información y comunicación para mayores, iniciación en el manejo de tablets y smartphones, dentro del programa provincial de envejecimiento activo de la Diputación de Cuenca.

De acuerdo con el informe-propuesta de aprobación de la Convocatoria de estas subvenciones de la Coordinadora General de Servicios Sociales de fecha 6 de junio de 2019.

Visto el informe favorable de Secretaría de 14 de junio de 2019.

Visto el informe favorable nº 1543/2019 de tres de octubre de 2019 emitido al respecto por la Intervención de Fondos.

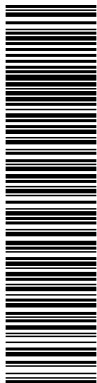
Por la presente vengo en

RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES RED@ MAYORES 2019 tal y como han sido elaboradas y constan en el expediente de su razón. Subvenciones que, bajo la modalidad de ayudas en especie, consisten en cursos de formación en tecnologías de la información y comunicación para mayores, iniciación en el manejo de tablets y smartphones, y están enmarcadas dentro del programa provincial de envejecimiento activo de la Diputación de Cuenca para 2019.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria del procedimiento para la concesión de subvenciones RED@ MAYORES 2019.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: A.- CONVOCATORIA -5.1- DECRETO APROBACIÓN CONVOCATORIA RED@ MAYORES 2019	Nº: 2019/5279	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: K11K4-MJWSR-VQ05U Fecha de emisión: 15 de octubre de 2019 a las 7:42:51 Página 2 de 2	1.- Diputada de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación al Desarrollo de DIPUTACION DE CUENCA (SC) Resolución 14/10/2019 07:44 2.- Técnico de Secretaría General de DIPUTACION DE CUENCA (SC) en nombre de Oficial Mayor .Fe Pública 14/10/2019 08:50	FIRMADO 14/10/2019 08:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 365905 K11K4-MJWSR-VQ05U 951AAEF298A7E36B6CF278EB7E5B595A917D0E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/248/S030202
Fecha Expdte.: 03/06/2019

TERCERO.- Autorizar el gasto derivado de la Convocatoria por importe de 27.800 euros, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 306 231 2269901.- PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE MAYORES del vigente presupuesto.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la citada Convocatoria junto a sus Bases así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica o página web, y en el Tablón de Anuncios de esta Diputación.

QUINTO.- Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la presente convocatoria de conformidad con lo dispuesto en los artículo 18 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y a los efectos de su publicidad en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones dé traslado al Boletín de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la convocatoria.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.